

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, tenga a bien efectuar las gestiones necesarias para la urgente reparación de la Ruta Nacional N°9, en el km. 84 de la misma, y durante toda su intersección con la Ruta Nacional N°12 -km.82- por encontrarse la capa asfáltica de ambas arterias en estado crítico producto de su densidad vial.

**Francisco Alejandro Morchio**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene como objetivo solicitar al Estado Nacional, por intermedio del organismo pertinente, la pronta intervención para brindar una solución a la crítica situación que presentan las capas asfálticas de las Rutas Nacionales N°9 y N°12 ambas en su intersección, en la provincia de Buenos Aires.

La Ruta Nacional N°9 tiene en total 1967 km. de longitud y es considerada la carretera más transitada del país. En su curso atraviesa las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, traspasando por las ciudades capitales de las últimas cinco provincias. Se destaca también que esta ruta une las tres ciudades con mayor cantidad de habitantes del país: Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

Por su parte, la Ruta Nacional N°12 es la principal vía que comunica a la región mesopotámica con el resto del país. Tiene una extensión de 1560 km. y sigue mayormente el tramo argentino de la margen este del río Paraná. Une las provincias de Misiones, Corrientes y Entre Ríos con la provincia de Buenos Aires mediante el Complejo Ferroviario Zárate-Brazo Largo, el que fuera declarado bien de interés histórico nacional en el año 2008.

Dada la importancia económica, turística y productiva de carácter nacional que ambos cruces presentan, las dos vías son transitadas por todo tipo de automotores, motos, autobuses y camiones pesados, erosionándose de manera constante y continua el estado de la vía.

En los últimos días se ha tomado conocimiento que se han registrado numerosos incidentes viales en el tramo denunciado, a raíz de maniobras peligrosas producto del estado crítico de la vía.



*"2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma  
de la Constitución Nacional Argentina"*

Toda vez que el estado vial en el que se encuentra el cruce de ambas rutas constituye una grave situación de riesgo para la seguridad vial de la población que la transita, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Francisco Alejandro Morchio**